

## MARCO NORMATIVO SOBRE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

### NORMATIVA AMBIENTAL



#### Artículo 1º.- Objeto

Aprobar medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público.

#### Artículo 2º.- Definición de Medidas de Ecoeficiencia

Son acciones que permiten la mejora continua de servicio público, mediante el uso de menores recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente. El resultado de la implementación de las medidas se refleja en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado.

#### Artículo 3º.- Ámbito de aplicación

Las medidas de Ecoeficiencia son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público, y su cumplimiento es obligación de todas las personas que prestan sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o su contratación.



## OBJETIVOS DE LA ECOEFICIENCIA

La Ecoeficiencia tiene tres objetivos que se describen a continuación:

<b>Reducir el consumo de recursos</b>	Incluye minimizar el consumo de agua, energía, materiales y uso del suelo, aumentar el reciclaje y la durabilidad del producto y centrar el ciclo de los materiales.
<b>Reducir el impacto ambiental</b>	Incluye minimizar emisiones, vertimientos y disposición de residuos, también incluye el consumo racional de los recursos naturales.
<b>Suministrar más valor con el producto o servicio</b>	Significa dar más beneficio a los usuarios, por medio de la funcionalidad, la flexibilidad y la modularidad del producto, entregando servicios adicionales y enfocándose en vender la solución o las necesidades de los clientes. De tal forma que el usuario satisfaga sus necesidades, con un menor consumo de materiales y recursos.

Fuente: Guía del MINAM



## ACTIVIDADES DE ECOEFICIENCIA REALIZADAS EN EL FMV PRIMER TRIMESTRE 2019

**SENSIBILIZACIÓN:** Se llevaron a cabo coordinaciones con el MINAN, para que brinden **charlas de sensibilización** en Ecoeficiencia al personal del FMV, se dio inicio a la 1ra charla el 20.02.2019, dirigido a un grupo de 35 colaboradores, sensibilización que continuará durante el 2019. El objetivo es crear una cultura de **Ecoeficiencia en los colaboradores del FMV**, y lograr incorporar comportamientos y acciones ecoeficientes en su centro de labores.



**AHORRO DE ENERGIA :** Se realizaron coordinaciones con el MINEM, para que lleven a cabo un piloto de auditoria energética, tanto a FONAFE como al FMV. Con fecha 27.03.2018 se ha dado inicio al diagnóstico energético, que realizará el proyecto NAMAS del MINEN , a través de la empresa CORPOEMA. Los resultados y acciones a realizar, serán de conocimiento de todo el personal.

## RECOMENDACIONES PARA EL AHORRO DE PAPEL

- Evitar impresiones
- Aprovechar los medios electromagnéticos: almacenamiento y comunicación.
- Papel reciclado.
- Antes de imprimir: revisar en “vista previa”.
- Impresión a doble cara, calidad borrador.
- Reutiliza el papel.



**“No desperdiciar la energía, el agua, los materiales y generar menos residuos es también una manera de ser ECOEFICIENTES”**